

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 115

Valencia 13 de Mayo de 1937

Tomo II - Página 329

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra SECRETARIA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al Subcomisario general de Guerra D. Antonio Mitje García, como Inspector del Ejército de Operaciones del Sur, en cuanto se relaciona a los trabajos y cometido del Comisariado general de Guerra. Dicho Subcomisario deberá fijar su residencia oficial en Ubeda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al Subcomisario general de Guerra D. Crescenciano Bilbao Castellanos, como Inspector del Ejército de Operaciones del Este, en cuanto se relaciona a los trabajos y cometido del Comisariado general de Guerra. Dicho Subcomisario deberá fijar su residencia oficial en Sariñena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al Subcomisario general de Guerra D. Angel Pestaña Núñez, como Inspector de la Agrupación Autónoma de Extremadura, en cuanto se relaciona a los trabajos y cometido del Comisariado general de Guerra. Dicho Subcomisario deberá fijar su residencia oficial en Castuera.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al Subcomisario general de Guerra D. Angel Gil Roldán, como Inspector del Ejército de Operaciones que actúa en el frente de Teruel, en cuanto se relaciona a los trabajos y cometidos del Comisariado general de Guerra. Dicho Subcomisario deberá fijar su residencia oficial en Barracas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar al Subcomisario general de Guerra D. Luis Doporto Marchori, como Inspector del Ejército de Operaciones del Centro, en cuanto se relaciona a los trabajos y cometido del Comisariado general de Guerra. Dicho Subcomisario deberá fijar su residencia oficial en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su cargo de comisario de división a D. Virgilio Llanos Manteca, que actuará en funciones de su cargo cerca del General jefe de la cuarta división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su cargo de comisario delegado de batallón a D. Manuel Rodríguez Tarifa, que actuará como tal a las inmediatas órdenes del comisario de división de la cuarta división orgánica, D. Virgilio Llanos Manteca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar comisario delegado de Guerra de batallón a D. Manuel Olmedo, que con la expresada categoría actuará cerca de los servicios sanitarios del Ejército de Operaciones del Sur, a las inmediatas órdenes del subcomisario general de Guerra, del citado Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 10 y 23 octubre 1936 (D. O. números 208 y 219), respectivamente, en relación con la de 23 de marzo último (D. O. núm. 75), y como ampliación a la de 18 de enero y 17 de marzo del corriente año (D. O. núms. 18 y 68), he resuelto conceder el empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Esteban Domingo Piña y termina con don Julio Guadalupe García, el cual disfrutará en los empleos que se le otorga la antigüedad y efectos administrativos que en cada uno de ellos se determina en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de octubre último, a quienes se les señalará la antigüedad de la fecha de su fallecimiento y efectos administrativos a partir del mes siguiente al de la defunción.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero del corriente año (D. O. núm. 9), se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero del mencionado diciembre, les será válido únicamente el empleo automático que se les otorga.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA (Jefes y oficiales)

Mayor D. Esteban Domingo Piña, de la tercera división orgánica, a teniente coronel, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente. Rectificación de la orden circular de 25 de abril próximo pasado (D. O. núm. 102), en el sentido de que

su segundo apellido es como queda expuesto y no Viña como en aquella figura.

Capitán D. Jesús de Lanuza Borrás, de la 49 Brigada Mixta, a mayor, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente (orden circular de 26 de marzo último, DIARIO OFICIAL núm. 75).

Otro, D. Fernando Ramos Cuende, de la 60 Brigada Mixta, a mayor, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Mayor D. Juan Bernal Segura, del Estado Mayor de este Ministerio, a teniente coronel, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75).

Otro, D. Alfredo Sanjuán Colomer, de la 7.ª Brigada de Infantería, a teniente coronel, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75).

Alférez D. Juan Piera Reus, de la Caja de Recluta núm. 1, a teniente, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, y a capitán, con la de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero del año en curso. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75).

CABALLERIA

(Jefes y oficiales)

Mayor D. Fernando Sagar Martínez, del regimiento núm. 2 y Brigada Independiente, Arjona (Jaén), a teniente coronel, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75).

Otro, D. Antonio Moreno Reyes, de la Comandancia Militar de Ciudad Real (agregado), a teniente coronel, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente. (Orden circular de 26 de marzo último, DIARIO OFICIAL núm. 75).

INTENDENCIA

(Jefes y oficiales)

Alférez D. Eliseo Rodríguez Muñoz, del tercer Grupo divisionario, a teniente, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

INGENIEROS

(Jefes y oficiales)

Capitán D. Benito Carrillo Torres, a las órdenes del comandante militar de Mahón, a mayor, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

Otro, D. Gregorio Sabater Sanz, igual que el anterior.

Alférez D. Isidro Berzal Enebral, de la Escuela Popular de Guerra de Inge-

nieros, a teniente, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

Otro, D. José Aguilera Mallie, de la Asociación de Huérfanos de Clase de Tropa del Arma, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

SANIDAD MILITAR

(Jefes y oficiales)

Teniente coronel médico D. José Ruiz Jaén, del Cuerpo de Inválidos Militares, a coronel médico, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75).

Teniente médico D. José Ortega Martín, del Hospital Militar de Urgencia, a capitán médico, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente. (Orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75).

Mayor médico D. Jaime Prat Solé, a teniente coronel médico, rectificación de la orden circular de 30 de abril próximo pasado (D. O. núm. 107), en el sentido de que su verdadero nombre es como queda expuesto, y no Juan, como en aquella figura.

Capitán médico D. Donato Bañares Zarzosa, jefe del Tren Hospital número 3, a mayor médico, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

Capitán veterinario D. Timoteo Ortiz Navarro, disponible forzoso en la primera división, a mayor veterinario, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Oficiales comprendidos en la orden circular de 26 de marzo último (D. O. núm. 75), en relación con la de 10 octubre de 1936 (D. O. número 208) y antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

A capitán de Oficinas militares

D. Silverio Payá Lleó.

" Laureano Altageme Pérez.

" Vidal Pereda Iñiguez.

" Antonio Imedio Ruiz.

" Jaime Pérez Lecha.

" Augusto Gutiérrez Oreiro.

" José González Vázquez.

" Angel Garrido de la Fuente.

" Dionisio Banegas Gallego.

" Mariano Salvador Sánchez.

" Francisco Sánchez Yáñez.

" Adriano Rubio de Benito.

" Francisco Valdivia Esperano.

" Arturo Martín Peñato.

" José Maciá Grau.

" José Piñel Estévez.

" Enrique Salvador Belloch.

" Abelardo Ampudia Sardain.

" Ricardo Mayor Aban.

" José María Villar Muñoz.

D. Juan Hernández Vals.

" Sigfredo Griñán Jiménez.

" Donato Mañero de Porras.

" Manuel Ortiz Ruiz.

" Francisco Orejudo Navarro.

" José Gallego García.

" Pablo Ortiz de Lecina.

" José Muñoz García.

" Manuel Tortajada Camañas.

" Manuel Ojea Martín.

" Antonio Espejo de Blas.

" Eduardo Valero Villalba.

" José Martín Asensio.

" Adolfo Morante Rubio.

" Alfredo Miralles Guevara.

" Juan González Ponce.

" Luis Paz Zamorra.

" Víctor Sanz Algarabel.

" Francisco Velasco Navarro.

" Amadeo Babot Bergés.

" Arturo Navarrete Chacón.

" Pedro González Pascasio.

" Gregorio Montero Nieto.

" Mateo Herrera Merino.

" Fermín Ruiz Mayoral.

" Román Sánchez Retamosa.

" Ignacio Hernáiz Nuño.

INFANTERIA

(Suboficiales y cabos)

Cabo D. Eleuterio García López, del regimiento núm. 1, a sargento, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente; y a teniente, con la de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado.

Otro, D. José Marín Rangel, igual que el anterior.

Sargento D. Carlos Pampillón Orlach, del regimiento núm. 37, a brigada, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente; y a teniente, con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último (orden circular de 26 de marzo último, D. O. número 75).

Cabo D. Isaac Centeno Martínez, del regimiento número 1, a sargento, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente; y a teniente, con la de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado (orden circular de 26 de marzo citado D. O. número 75).

CABALLERIA

(Suboficiales y cabos)

Sargento D. Angel Fernández Martínez, disponible forzoso en la cuarta división orgánica, a brigada, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente; y a teniente, con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero de 1937 (orden circular de 26 de marzo último, D. O. núm. 75).

Otro, D. Francisco Marcos Jesús, del segundo escuadrón del regimiento del Arma del Ejército del Norte, a brigada, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente; y a teniente, con la de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero último. (Orden circular de 26 de marzo próximo pasado. D. O. núm. 75.)

Cabo D. Alfonso Castro Carmona, del regimiento número 2 y Brigada de Caballería independiente, Arjona (Jaén), a sargento, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente. (Orden circular de 26 de marzo próximo pasado, D. O. núm. 75.)

Otro, D. Antonio Moreno Nicolás, igual que el anterior.

Otro, D. Pascual Cerdá Velázquez, igual que el anterior.

Otro, D. Julio Gómez González, igual que el anterior.

Otro, D. Casimiro García Aparicio, igual que el anterior.

Otro, D. Vicente Ferrer Ballester, igual que el anterior.

Otro, D. Antonio Moya Ruiz, igual que el anterior.

ARTILLERIA

(Suboficiales y cabos)

Sargento D. José Sánchez Hernández, del regimiento ligero núm. 7, a brigada, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente; y a teniente, con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

INGENIEROS

(Suboficiales y cabos)

Cabo D. Julio Guadalupe García, del Parque Automóvil del Ejército, a sargento, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

Valencia, 8 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de 1936 (D. O. números 174, 185 y 215), respectivamente, rectificadas las dos primeras por la de 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190), en relación con la de 21 de marzo de 1937 (D. O. núm. 70), y como ampliación a la de 18 de enero y 17 de marzo del corriente año (D. O. núms. 18 y 68), he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica, al personal que figura en la siguiente relación, que principia con don Enrique Jiménez Canito y termina con don Emilio Torá Escuriola, cuya adhesión y fidelidad al Régimen Republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en los empleos que se les otorga la antigüedad y efectos administrativos

que en cada uno de ellos se les señala en dicha relación, excepción hecha de los procedentes de la situación de activo que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de julio y agosto de 1936, que disfrutarán la de 19 de julio del expresado año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en las órdenes circulares de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero último (D. O. núm. 9) se le concede el empleo de teniente y el de capitán por necesidades del servicio y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a la de primero de diciembre último, les será válido únicamente el ascenso automático que se les otorga.

Los alféreces que con motivo del ascenso a teniente les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

(Jefes y oficiales)

(Capitán D. Enrique Jiménez Canito, reingresado con su empleo, procedente de la situación de retirado, ascenso a mayor, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su reingreso.

Otro, D. Luis Guarnier Vivanco, reingresado con su empleo y antigüedad de 10 de mayo de 1929, ascenso a mayor con la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso (rectificación de la orden circular de 29 de abril próximo pasado, (D. O. núm. 106) de reingreso por lo que respecta al nombre y antigüedad).

Alférez D. Francisco Llano Palmer, ingresado con su empleo, procedente de la escala de complemento, a teniente, con antigüedad de primero de septiembre de 1936, y a capitán, con la de primero de enero último. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

Otro, D. Federico García García, ingresado con su empleo, procedente de la misma escala, a teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Capitán D. Cayo López Martínez, del regimiento núm. 9, a mayor, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Teniente D. Angel Olmo Baró, reingresado con este empleo, procedente de la situación de retirado, a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y

efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

Otro, D. Luis Sicart Castellá, reingresado con este empleo (rectificación), a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso. (Queda rectificada la de 14 de febrero último, DIARIO OFICIAL núm. 41), en el sentido de que el empleo automático que le corresponde es el expresado y no como en aquella figura.

Alférez D. José Coello López, reingresado con este empleo (rectificación), a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su reingreso, y a capitán con la de primero de enero último.

Otro, D. Emilio Soler Serrano, del batallón Montaña núm. 2, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, y a capitán, con la de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente.

CAIBALLERIA

(Jefes y oficiales)

Mayor D. Gabriel Izquierdo Jiménez, a las órdenes del general de la tercera división orgánica, a teniente coronel, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente. (Rectificación de la orden circular de 26 de noviembre de 1936, D. O. núm. 249), en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos que en dicho empleo le corresponden son como se expresa y no como en aquella figura, en vista de su nueva clasificación de control.

Teniente D. Emilio García Caldera, del regimiento núm. 8, a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. (Rectificación de la orden circular de 18 de octubre de 1936, D. O. núm. 214), por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos que le corresponden en este empleo son como se expresa y no como en aquella figura, en vista de su nueva clasificación de control.

ARTILLERIA

(Jefes y oficiales)

Capitán D. Ignacio Cuartero Larrea, en las Industrias movilizadas del Norte, a mayor, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Otro, D. Casiano Guerrica Behevarría Usabel, jefe de Parques de Artillería, a mayor, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos desde primero de octubre siguiente.

Teniente D. Francisco Gutiérrez González, del regimiento pesado núm. 3, a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Alférez D. Donato González Ruiz, del mismo, a teniente, con la misma anti-

güedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Ildefonso Bueno Alonso, del mismo, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Marcelino García Catalina, del mismo, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Juan Asuncion Sarasibar, del mismo, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Teniente, D. Antonio Flórez García, reingresado con su empleo, procedente de la situación de retirado, a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente de la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

Alférez D. Miguel García Marjaliza, del regimiento Igero núm. 2, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. (Rectificación de la orden circular de 22-1936, D. O. núm. 218), por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su antigüedad y efectos administrativos son los expresados y no como en aquella figura en vista de su nueva clasificación de control.

CUERPO AUXILIAR DE ARTILLERÍA (Oficiales)

Capitán D. José Alvarez González, del regimiento de Costa núm. 3, a mayor del Cuerpo Auxiliar de Artillería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente, (orden circular de 21 de marzo último, D. O. número 70).

Teniente D. Juan Gómez García, del Parque de Artillería núm. 1, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Artillería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. (Orden circular de 21 de marzo último, D. O. número 70).

Capitán D. Cándido Antón López, reingresa con este empleo procedente de la situación de retirado, a mayor del Cuerpo Auxiliar de Artillería, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso. (Orden circular 21 de marzo último, D. O. núm. 70).

INGENIEROS

(Jefes y oficiales)

Alférez D. Luis F. Arévalo Massa, ingresado con su empleo, procedente de la escala de complemento, a teniente, con antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

INTENDENCIA

(Jefes y oficiales)

Capitán D. Ovidio Fernández Torres,

de la 107 Brigada Mixta, a mayor, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Teniente D. Miguel Pérez González, disponible forzoso en la primera división, a capitán, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA (Oficiales)

Teniente D. Miguel Llauspola Pascual, del Depósito de Intendencia de Villena, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. (Queda sin efecto el quinquenio de 500 pesetas anuales que se le concedió por orden circular de 11 de enero último (D. O. núm. 13), debiendo reintegrar todas las cantidades percibidas por este concepto.) (Orden circular de 21 marzo último (D. O. núm. 70).

SANIDAD MILITAR

(Jefes y oficiales)

Teniente médico D. Damián Tejez Lafuente, del Aeródromo de Los Alcázares, a capitán médico. Rectificación de la orden circular de 25 de enero último (D. O. núm. 24), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en este empleo es la de 19 de julio de 1936 y no la de 18 de dicho mes que en aquella se le consigna.

Capitán farmacéutico D. Mariano Martínez Castilla, disponible forzoso en la primera división, a mayor farmacéutico, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

Teniente farmacéutico D. Antonio Akmany Sella, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos de la tercera división, a capitán farmacéutico, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Teniente médico D. Francisco Bergós Ribalta, ingresado con este empleo, procedente de la escala de complemento, a capitán médico, con antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

INFANTERÍA

(Suboficiales y cabos)

Brigada D. Teodoro Rodríguez del Burgo, de la primera Médica Brigada de Montaña, jefe técnico de Milicias de Girona, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente; a teniente, con la de primero de diciembre de dicho año y efectos administrativos a partir de primero de enero último, y a capitán, con la de primero de marzo del año actual y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado.

Sargento D. Agustín Fuentes Simón, del regimiento núm. 4, a brigada, con

antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Cabo D. José Fradeja Alfreda, del regimiento núm. 8, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado.

Cabo D. Diego Luque López, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Juan Madrid García, de la división Francisco Ascaso, a sargento y teniente, con al misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Músico de tercera D. Emilio Martínez Gascón, procedente del regimiento núm. 19, a músico de segunda, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

Suboficial D. José Apárcio Bó, ingresa con su empleo, procedente de la escala de complemento, a alférez, con antigüedad de primero de septiembre de 1936; a teniente, con la de primero de diciembre de dicho año, y a capitán con la de primero de marzo último, y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa.

Brigada D. Francisco Javier Serrano y Esteban de la Reguera, ingresa con su empleo, procedente de la escala de complemento, a alférez, teniente y capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Brigada D. Esteban Garriga Mallaíré, del regimiento núm. 16, a alférez, teniente y capitán. Rectificación de la orden circular de 10 de abril próximo pasado (D. O. núm. 88), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en el empleo de capitán es la de primero de marzo último con efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado y no como en aquella figura.

Cabo D. Salvador Miró Viguera, del regimiento núm. 1, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente, con la de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado.

Sargento D. Enrique Pastor Prieto, del regimiento núm. 1, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Cabo D. Bautista González Sánchez, del regimiento núm. 1, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente

con la de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado. Queda rectificada la orden circular de 15 de octubre de 1936 (D. O. núm. 212), por lo que al mismo se refiere en el sentido de que la antigüedad y efectos administrativos que le corresponden en el empleo automático de sargento son los expresados y no como en aquella figura, en vista de su nueva clasificación de control.

Brigada D. Rafael Martín Pifeiro, del disuelto regimiento núm. 13. Rectificación de la orden circular de 10 de abril próximo pasado D. O. núm. 88), por la que se le concede los empleos de alférez, teniente y capitán en el sentido de que su verdadero nombre es como queda expresado y no Juan como en aquella figura.

Sargento D. Juan Francisco Fernández López, del regimiento núm. 16, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último. Rectificación de la orden circular de 24 de abril próximo pasado (D. O. núm. 101), en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son como queda expresado y no Juan Hernández López, como en aquella figura.

Otro, D. Rafael Castellanos González, procedente de las Fuerzas Regulares de Larache, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

CABALLERÍA

(Suboficiales y cabos)

Cabo D. Vicente Ferrer Ballester, del regimiento núm. 2 (Uboda), a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de marzo último y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado.

Otro, D. Antonio Espinosa Izquierdo, del Depósito Central de Remonta, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. Rectificación de la orden circular de 7 de febrero último D. O. núm. 35), por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su antigüedad y efectos administrativos en este empleo son como se expresan y no como en aquella figura en vista de su nueva clasificación de control.

Sargento D. Francisco Giraldo Moreno, de la 78 Brigada Mixta (agregado al Escuadrón del Arma), a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

ARTILLERÍA

(Suboficiales y cabos)

Brigada D. Angel Reales Díaz, del regimiento pesado núm. 3, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Otro, D. Angel Rodríguez Martínez, del mismo, a alférez y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Otro, D. Antonio Lobo Peña, ingresa con su empleo, procedente de la escala de complemento, a alférez, con antigüedad de primero de septiembre de 1936, y a teniente con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su ingreso en la escala activa.

Otro, D. Carlos Testor Robles, ingresado, con su empleo y procedente de la misma escala, a alférez y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Sargento D. Antonio Artamendi Jordá, ingresado, con su mismo empleo, procedente de la misma escala, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Miguel Montseñy Martínez, ingresado, con su empleo, procedente de la misma escala, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

Otro, D. Manuel Sampedro Valverde, reingresado, procedente de la situación de reserva, a brigada y teniente, con la misma antigüedad que el anterior y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

INGENIEROS

(Suboficiales y cabos)

Brigada D. Francisco Barrios Fuones, prestando sus servicios en la Maestranza del Parque de Ingenieros de Guadalajara, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Sargento D. Emiliano Chamón Muñoz, prestando sus servicios en la Maestranza del Parque de Ingenieros de Guadalajara, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

Cabo D. Fernando Martos Aidana, de la Plaza de Guadalajara, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, y a teniente con la de primero de marzo último

y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo pasado.

SANIDAD MILITAR

(Suboficiales y cabos)

Sargento D. Emilio Toriá Escoriala, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria, a brigada y teniente. Rectificación de la orden circular de 29 de abril próximo pasado (D. O. núm. 106), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en el empleo de teniente es la de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero del corriente año y no como en aquella figura.

Valencia, 8 de mayo de 1937.—LARGO CABALLERO.

Circular. Excmo. Sr.: Clasificados como adictos al Régimen por el Gabinete de Información y Control los sargentos de Infantería D. Antonio García García, del Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, y don Heliodoro García Huete, del regimiento número 1, los cuales disfrutaban en dicho empleo la antigüedad de 19 de julio de 1936, como continuación a la orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. número 68), he resuelto concederles el de teniente de la referida Arma, con la antigüedad de primero de marzo citado y efectos administrativos a partir de primero de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de segunda D. Enrique Ferrer Argote Castillo, con destino en el Batallón de Montaña núm. 1, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa de su Arma por hallarse al mando de tropas, lo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de brigada de Infantería con la antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos a partir de primero de agosto, y el empleo de teniente con la de primero de diciembre siguiente e iguales efectos desde primero de enero del año actual; todo ello a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 17 de septiembre y la de 5 del referido diciembre (D. O. núms. 189 y 259), respectivamente, en relación con la de 9 del citado enero (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro de banda D. Vicente Nalda Santamaría, con destino en el regimiento de Infantería núm. 10, en súplica de que se le conceda el pase a la escala ac-

tiva de su Arma, por hallarse al mando de tropas, circunstancia que ha quedado debidamente probada, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de sargento con la antigüedad de 19 de julio último y efectos administrativos a partir de primero de agosto, y el de teniente con la de primero de marzo de 1937 e iguales efectos desde primero de abril de igual año, todo ello a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares de 17 de septiembre de 1936 y 17 del referido marzo (D. O. núms. 189 y 68).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio y en vista de las circunstancias que concurren en el cabo de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña núm. 4, D. Fernando González Chueca, he resuelto que los ascensos a sargento y teniente otorgados al mismo por orden circular de 24 de abril próximo pasado (D. O. número 101) queden anulados y sin efecto alguno.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo determinado en el párrafo tercero de la orden circular de 17 de marzo último (D. O. número 68), por este Ministerio se ha resuelto quede sin efecto el ascenso al empleo de teniente concedido en dicha disposición a los sargentos de la 29 Brigada de la segunda división que a continuación se relacionan, disfrutando en el de sargento, que queda subsistente, la antigüedad de la primera revista siguiente a la fecha en que fué publicado en el DIARIO OFICIAL, continuando en los destinos que tenían en su mencionado empleo de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Sargentos de Infantería

D. Fabriciano García Abad.

" José García Moratilla.

" Antonio Hernán Soletó.

" Basilio García Rodríguez.

" Pío Laza Lence.

" Valentín de la Puente Villar.

" Miguel Triviño González.

Valencia, 9 de mayo de 1937.—Baraibar.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden circular de 4 del corriente (D. O. número

10108), por la que se confirma en el empleo de sargento a los que figuran en la relación que empieza con don Antonio Alarcón Serrano y termina con D. Pedro Vélez Camarero, quede rectificadas en el sentido de que la fecha asignada para efectos administrativos es la de primero de abril próximo pasado, en armonía con lo preceptuado en la orden telegráfica de 9 de marzo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el picador militar de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Tomás Yuste González, con destino en el Batallón de Montaña número 3 y en la actualidad prestando sus servicios en la división Carlos Marx, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa del Arma de Caballería con el empleo que le corresponda, por haber mandado tropas y disfrutar sueldo superior al de teniente, lo que ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto concederle el ingreso en la expresada Arma con el empleo de capitán, antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por hallarse comprendido en el párrafo cuarto de la orden circular de 15 del propio septiembre (D. O. núm. 185).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la orden circular de 17 del mes de marzo último (D. O. número 68), he resuelto quede anulado el ascenso a teniente de Caballería, concedido por dicha disposición, al sargento de la propia Arma D. José Foloy Rodríguez, del regimiento número 1, por no ser cabo efectivo con anterioridad al 19 de julio de 1936; también se modifica la orden circular de 10 de septiembre del expresado año (D. O. núm. 181), por la que ascendió a sargento, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en este empleo es la de primero de octubre de 1936; asimismo se le confirma el empleo de teniente en campaña de Caballería, concedido por orden circular de 14 de abril próximo pasado (D. O. número 93), continuando destinado en el expresado regimiento núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el primer jefe de la sexta Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargentos de Caballería, este Ministerio ha resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José Mateos Melero y termina con D. Jesús Fernández Salmerón, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de marzo último, con efectos administrativos de primero de abril próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Mateos Melero.

" Antonio Martín Muñoz.

" Manuel Cobealea Merino.

" Antonio Cobo Pestaña.

" Baldomero López Gordo.

" Pedro Jiménez Romero.

" Jesús Fernández Salmerón.

Valencia, 12 de mayo de 1937.—Baraibar.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de Intendencia, hoy teniente, D. Diosdoro Pérez Casado, con destino en la primera Comandancia de Intendencia, en súplica de que se le concedan los empleos que determina el decreto de 3 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 176), he resuelto que la orden circular de 10 del pasado (D. O. núm. 88), por la que se le concede el empleo de teniente, como automático, con antigüedad de 3 de septiembre citado, se entienda rectificadas en el sentido de que el que le corresponde es el de capitán, pero no automático, sino con sujeción a los preceptos del mencionado decreto, con la antigüedad de 22 de diciembre último, fecha de su pase a la escala activa, con efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente por contar en esta fecha más de veinticinco años de efectivos servicios y en analogía a lo que dispone la orden circular de 15 del actual (D. O. núm. 93), que resuelve petición análoga del teniente de Sanidad Militar D. Gregorio Carrión Rabanaque.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de la sexta Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Intendencia, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los comprendidos en la misma D. Juan Bergochea Bahamonde y D. Jesús Fernández Parras, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de marzo

último y efectos administrativos de primero de abril próximo pasado, quedando destinados en dicha Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Estado Mayor don Rafael Cabanillas Prosper, cause baja en el Ejército, por hallarse en ignorado paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino e ignorarse su paradero, he tenido a bien disponer que el teniente de Ingenieros D. Antonio Lage San Miguel, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos, de Ingenieros, cause baja en el Ejército, en virtud de cuanto dispone la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), artículo octavo de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41) y el 285 del Código de Justicia Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don Antonio Peñarrubia Losada, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 152), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Intendencia don Justo Sánchez Alonso, cause baja en el Ejército por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero y serle de aplicación la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 152), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los mayores fa macéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar D. Nicolás Gutiérrez del Akamo y García y D. Carlos Sáez y Fernández-Casarie-

go, causen baja en el Ejército por ignorarse su paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Veterinaria del Ejército de la República, he resuelto sea baja en el Ejército como maestro herrador-forjador provisional Vicente Dolz Valls, el que fué nombrado como tal por orden circular de 26 de marzo último (D. O. núm. 78), toda vez que no se halla en posesión del oficio de herrador.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Sanidad Militar D. Vicente Calvo Revilla, cause baja en el Ejército, por ignorarse su paradero, como comprendido en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el maestro armero del Ejército D. Jesús Florencio Alvarez Fernández, con destino en el regimiento de Infantería número 37, solicitando su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, por haberle sido hecha aplicación de los beneficios de la amnistía de 24 de abril de 1934, y de lo informado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, he resuelto concederle el ingreso solicitado, debiendo pasar a pertenecer a la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C, del referida Cuerpo y colocarse en la escala entre D. Rafael Urrusti Zuaza y D. Ernesto Crumols Toralles, con la asimilación de capitán, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 29 de marzo del presente año (D. O. núm. 77), por ser la que le corresponde con arreglo a la antigüedad de 26 de marzo de 1918, que disfrutaba en el nombramiento de maestro armero del Ejército, correspondiéndole el sueldo anual de 5.500 pesetas por contar en fin del pasado mes de abril, diecinueve años, un mes y cuatro días de servicio, en el que disfrutará la efectividad de 26 de marzo de 1933 y efectos administrativos a partir del mes de septiembre de 1935 siguiente a la orden circular de 29 de agosto anterior

(D. O. núm. 200), por la que se concedió su reingreso en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cese en el mando de la 46 Brigada Mixta el teniente coronel de la Guardia Nacional Republicana D. Manuel Uribarry Barutell, quedando a disposición del Ministro de la Gobernación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Carlos Amores Cantos, de la 87 Brigada Mixta, pase destinado a la Comandancia general de Milicias de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe de Estado Mayor de la 81 Brigada Mixta, al capitán de Infantería D. Francisco Sevilla González, actualmente en la 17 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Marciano Morales Muñoz, perteneciente a la 21 Brigada Mixta, pase destinado al regimiento núm. 9, y que los tenientes en campaña, también de Infantería, ascendidos, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, y disponibles forzosos por orden de 10 de abril anterior (DIARIO OFICIAL núm. 89), D. Amadeo Cirici Mora y D. Ramón Zárate Méndez, pasen destinados a las órdenes del comandante militar de Almería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Miguel Moreno Fernández y termina con el teniente en campaña D. Carmelo Navarro Charamell, pasen a servir los destinos que se les asignan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

nimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE GITA

Capitanes

D. Miguel Moreno Fernández, ascendido, del regimiento núm. 16, a la 113 Brigada Mixta.

D. Emiliano Avilés Martínez, ídem ídem.

D. Carlos Fernández Ferrer, ascendido, del regimiento núm. 16, al batallón núm. 27 de la 104 Brigada Mixta.

D. Ramón Esteve Oliver, ascendido, del regimiento núm. 13, al regimiento número 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Ruperto Macho del Páramo, ascendido, del regimiento núm. 13, al regimiento núm. 10, para la 105 Brigada Mixta.

D. José Vidal Bonin, ídem ídem.

D. Juan Martín Piñeiro, ídem ídem.

D. Juan Clapes Ramón, ascendido, del regimiento núm. 13, al regimiento número 11, para la 105 Brigada Mixta.

D. Esteban Garriga Mallairé, ascendido, del regimiento núm. 16, al regimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Juan Agorreta Moreno, ascendido, del regimiento núm. 16, al regimiento núm. 10, para la 105 Brigada Mixta.

D. Luis de Castellví Boira, ascendido, del regimiento núm. 16 y prestando servicio en la división Maciá-Company, a la 55 Brigada Mixta.

D. Manuel Monfort Martínez, que ha cesado en la 46 Brigada Mixta por orden de 4 del actual (D. O. número 110), al batallón núm. 27 de la 104 Brigada Mixta.

D. Antonio Díaz Cañada, ascendido, de "Al Servicio de otros Ministerios" y Cuerpo de Seguridad en Barcelona, a disponible forzoso en la cuarta división.

D. Pedro Fernández Merlos, ascendido, del regimiento núm. 37, al mismo.

D. Manuel Fuentespina Yuste, ídem ídem.

D. José Orfilas Mercadas, ídem ídem.

D. Pedro Pons Serra, ídem ídem.

D. Luis Badosa Pedrosa, ascendido, procedente de complemento, residente en Tivisa (Tarragona), al batallón núm. 27 de la 104 Brigada Mixta.

D. Arturo Magalló Cufiat, ascendido, procedente de complemento y prestando servicio en el segundo batallón del regimiento núm. 9 (sector de Bezas), al regimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Francisco Escrich Pérez, ascendido, del regimiento núm. 2, al batallón núm. 27 de la 104 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Federico Morera Arias, ascendido, del regimiento núm. 1, al batallón núm. 28 de la 104 Brigada Mixta.

D. Julián Leal Saldaña, de la 113

Brigada Mixta, a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

D. Manuel Díez Matos, ascendido, del regimiento núm. 2, al cuarto batallón de la brigada de reserva del segundo Cuerpo del Ejército del Centro.

D. Cesáreo Mora Alfaro, ídem ídem.

D. Francisco Buira Gilart, ascendido, del batallón de Montaña número 2, al mismo.

D. Eulogio Martínez Fernández, ascendido, del regimiento núm. 1 de la segunda división del Ejército Popular de Cataluña, a la 24 Brigada Mixta.

D. José Alonso Pérez, ascendido, de la Sección Topográfica de la cuarta división, a las órdenes del Estado Mayor de este Ministerio.

D. Abel Visús Grasa, ídem ídem.

D. José Martínez Sánchez, ídem ídem.

Ascendidos del regimiento núm. 13

D. Armando Alvarez Cabrera, de agregado a la división Carlos Marx, al regimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Jacinto Brate Uría, a la 16 Brigada Mixta.

D. Rafael Campos Carmen, a la 107 Brigada Mixta.

D. Manuel Garrote González, ídem ídem.

D. Alfonso Medina Diva, ídem ídem.

D. Joaquín Pérez Martín, ídem ídem.

D. Joaquín Revestino Obregón, ídem ídem.

D. José Subirat Martí, al regimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Rafael Terrones Bravo, ídem ídem.

Ascendidos de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña

D. Francisco Ferris Bou, a la 107 Brigada Mixta.

D. Eduardo Lara del Rosal, al regimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Alfonso Clemente Pérez, ídem ídem.

D. Pedro Padilla Fernández, ídem ídem.

Ascendidos, del regimiento núm. 16

D. Francisco Moreno Iglesias, a la 107 Brigada Mixta.

D. José Torguet Colominas, ídem ídem.

D. Juan Narciso Rey, al regimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Agustín Ara Pellicer, ídem ídem.

D. Ramón Labcira Bernal, ídem ídem.

D. Angel Sarrate Filló, a la 107 Brigada Mixta.

D. Antonio Bayona Piñol, al regimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Francisco Bría Gay, a la 50 Brigada Mixta.

D. Pablo Escaño Vega, al regimiento núm. 10, para la 105 Brigada Mixta.

D. Cirilo Salazar Ortuno, ídem ídem.

D. Eulalio Sánchez Fraile, al regi-

nimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Manuel Pomares Pastor, al regimiento núm. 10, para la 105 Brigada Mixta.

D. Luis Gonzaga Expósito, al batallón núm. 28 de la 104 Brigada Mixta.

D. Julián Moreno Cuadrado, ídem ídem.

D. Manuel Fernández Máñez, ídem ídem.

D. Ignacio Bielsa Infante, ídem ídem.

D. Celso Lozano Mojoch, ídem ídem.

D. Andrés Heredia Esplogares, ídem ídem.

D. Astedio Domínguez Pastor, ídem ídem.

D. Francisco Cuesta González, ídem ídem.

D. Francisco García Martínez, ídem ídem.

D. Vicente Alós Almansa, ídem ídem.

D. Vicente González Villoria, ídem ídem.

D. Pedro Pérez Gay, ídem ídem.

D. Gonzalo García Sauz, ídem ídem.

D. Antonio Pérez Sangüesa, ídem ídem.

Ascendidos, del batallón de Montaña número 4

D. Francisco Campillo Gil, al regimiento núm. 9, para la 105 Brigada Mixta.

D. Julián Momprade Campos, al regimiento núm. 10, para la 105 Brigada Mixta.

D. Pedro García Jiménez, ídem ídem.

D. José Vidal Allué, al regimiento número 11, para la 105 Brigada Mixta.

D. Andrés Gómez Barquilla, ídem ídem.

D. José María Jimeno Garullo, a la 24 Brigada Mixta.

D. Juan de Dios Madera Estepa, ídem ídem.

D. Jesús Carpi Salas, ídem ídem.

D. Angel Casasús Sarsa, ídem ídem.

D. Miguel Martín Mora, ídem ídem.

D. Rafael Gallán Panzano, ídem ídem.

D. Primitivo Alvarez Maeso, ídem ídem.

Teniente en campaña

D. Carmelo Navarro Charameli, de la 62 Brigada Mixta, al batallón Ametralladoras de Valencia.

Valencia, 11 de mayo de 1937.—Baraibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los capitanes de Caballería, ascendidos por orden de 7 del actual (D. O. núm. 112), que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Isidoro Infantes Rico y termina con D. Julio Manzano Carreto, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Isidoro Infantes Rico, del regimiento núm. 1, al mismo.

D. Juan Zaplana Andréu, id. ídem.

D. Pablo López Villaverde, de la Plana Mayor de la brigada de Caballería, al regimiento núm. 2.

D. Manuel Alba Vilanova, del regimiento núm. 3, continúa en el mismo.

D. Francisco Sáenz de la Torre, ídem ídem.

D. Gregorio Carballo Pérez, del regimiento núm. 8, continúa en el mismo.

D. José Maniviesa Bárcena, ídem ídem.

D. Salvador Salvadó Escrich, de la segunda Agrupación Hipomóvil, al Depósito Central de Remonta.

D. Miguel López González, ídem ídem.

D. Manuel Oficial Casas, de a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, al Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones.

D. Arturo Díaz Ruiz, de a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, al citado Grupo.

D. Pedro Dávila Dávila, de la 63 Brigada Mixta, al Escuadrón del sector de Operaciones de Córdoba.

D. Luis Lorenzo Moreno, de la 6.ª Brigada Mixta, al Escuadrón afecto al cuarto Cuerpo de Ejército.

D. Saturnino López Iriarte, del Estado Mayor de la Agrupación Autónoma de Cuenca, a la 108 Brigada Mixta.

D. Antonio Fernández Gainzarain, de jefe de Gabinete de Información y Control de este Ministerio, se le confirma en dicho cargo.

D. Vicente Chaveli Llovet, de jefe interino del Control Militar de la Consejería de Defensa de Cataluña, se le confirma en dicho cargo.

D. Francisco Ruiz Rasero, de auxiliar de profesor de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, a la misma, con igual cargo.

D. Julio Manzano Carreto, de disponible forzoso en la tercera división, a igual situación en la misma.

Valencia, 12 de mayo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las circulares de 16 y 19 de abril próximo pasado (D. O. núms. 93 y 95), por las que se conceden ascensos y destinos, respectivamente, a sargentos de Caballería, se entienda rectificadas, por lo que se refiere al del citado empleo D. Jesús Martín Oliete, en el sentido de que su Cuerpo de procedencia es el disuelto regimiento núm. 3, y prestando sus servicios en el tercer Grupo de Reconocimiento divisionario de Caballería de la tercera división del Ejército Popular de Cataluña, en el cual queda confirmado en su destino, quedando sin efecto el adjudicado por la última disposición citada.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de jefes y oficiales de Artillería y del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. Fernando Bandín Delgado y termina con D. Juan Pons Martí, pasen a servir los destinos que en ella se les asignan, a los que deberán incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Fernando Bandín Delgado, ascendido, de la Fábrica de pólvoras de Murcia, a la Inspección General de Artillería.

Teniente

D. Augusto Marcos González, ascendido, de disponible forzoso en la primera división, al primer Cuerpo de Ejército del Ejército del Centro.

Tenientes en campaña

A la Agrupación de Extremadura y Sur del Tajo

D. Abelardo Jimeno Lara, del Centro de organización permanente.

D. Bartolomé Serra Ribas, ídem.

D. José Cortes Cortes, ídem.

D. Fernando Gil Salas, ídem.

D. Salvador Oller Ribes, ídem.

Al segundo Cuerpo de Ejército del Ejército del Centro

D. Luis Serrano Tormo, procedente de la Escuela Antifascista de Valencia.

Al Centro de Organización permanente, donde revistarán y a disposición de la Inspección General de Artillería, la que dará cuenta a este Departamento del destino que les adjudique para su confirmación

Subalternos Periciales

(De nuevo ingreso).

D. José Planells Puig, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Manuel Sánchez de la Paz, del Parque divisionario núm. 3.

D. Amadeo Beses Carreras, domiciliado en Ruaya, 30 (Valencia).

D. Manuel Gómez Fernández, del Parque divisionario núm. 3.

Al regimiento de Artillería ligera número 6

Tenientes

D. José Rosell Pérez, de la cuarta división orgánica.

D. Félix Arranz Martín, ídem.

D. José Antonio Salvador Pérez, ídem.

D. Vicente Payueta Payueta, ídem.

D. Nicolás Povea González, ídem.

D. Andrés Criado Domínguez, ídem.

D. Luis Martínez Morales, ídem.

D. Juan Salvador Falco, ídem.

D. Gerardo Esvatera Díaz, ídem.

D. Juan Ibarz Masdeu, ídem.

D. Constantino Mora Tornero, ídem.

D. Ricardo Cano del Pozo, ídem.

D. Antonio Tobar Pérez, ídem.

D. Manuel Vieites Barba, ídem.

D. Antonio Fernández Torres, ídem.

D. Celino Gracia Hueso, ídem.

D. Vicente Serra Torres, ídem.

Subalternos Periciales

(De nuevo ingreso)

D. Pedro Baixaulí Casañ, del Parque divisionario núm. 3.

D. Guillermo Cabezas Gómez Plata, ídem.

D. Antonio Gallego Sanz, del Parque de Ejército número uno.

D. Benito Palacios Alvarez, ídem.

D. Emilio Sánchez Delgado, del regimiento de Costa núm. 3.

D. Juan Gutiérrez González, ídem.

D. José Mauri Parera, del Parque de Ejército núm. 4.

D. Juan Pons Martí, domiciliado en Benicalap, Plátanos, núm. 20.

Valencia, 12 de mayo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se le señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes

D. Juan José Grueso Gómez, de la 86 Brigada Mixta, al Grupo de Instrucción de Transmisiones.

D. Alberto Gordo Ramos, de reemplazo por herido en la primera división, cesa en dicha situación y pasa destinado a la 17 Brigada Mixta.

Teniente en campaña

D. Arturo Zaragoza Masip, de disponible forzoso, al Parque de Transmisiones de la Agrupación Sur Tajo-Extremadura.

Valencia, 10 de mayo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase destinado a los puntos que se le señala, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes en campaña

D. Santiago Currás García, a las órdenes del jefe del Ejército del Norte, para el servicio de Zapadores, dando cuenta del destino que se le adjudique, para su confirmación.

D. Luis Pascual Hernández, a las órdenes del general del Ejército del Centro, para el servicio de Zapadores, dando cuenta del destino que se le adjudique, para su confirmación.

D. Francisco Galindo Gómez-Jareño, igual que el anterior.

D. Isidoro Sáiz Recuenco, igual que el anterior.

D. Luis Cadiach Pasalaigua, a las órdenes del jefe del Ejército del Sur, para el servicio de Zapadores, dando cuenta del destino que se le adjudique, para su confirmación.

D. José Juan Parras, igual que el anterior.

*Teniente del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros**(Ayudante de taller)*

D. Francisco González Lidón, de disponible gubernativo en la primera división, cesa en dicha situación y pasa destinado a la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

Valencia, 11 de mayo de 1937.—Baráibar.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Sanz, en situación de disponible forzoso en la tercera división, pase destinado a la farmacia militar de la cuarta división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Sanidad Militar D. Antonio Sáinz Rieu, de la 107 Brigada Mixta, pase destinado al primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar y agregado a prestar sus servicios al Hospital Militar de Madrid núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y militar provisional que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, debiendo efectuar su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestro herrador forjador (asimilado a sargento) D. José Gorbea Silvestre, de la sección móvil de Evacuación Veterinaria de la Brigada Independiente de Caballería, a las órdenes del general jefe de la cuarta división orgánica.

Otro (asimilado a teniente), D. Juan Carretero Garrido, del regimiento número 3 de la brigada Independiente de Caballería, a la sección móvil de Evacuación Veterinaria de la misma brigada.

Otro (asimilado a sargento), don José Sixto Rovira, de a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército de la República, al regimiento núm. 3 de la brigada Independiente de Caballería.

Otro (asimilado a teniente), D. Joaquín Pérez Victoria, del regimiento de Caballería núm. 8, a las órdenes del jefe del frente de Teruel.

Otro asimilado a sargento), don Juan Bautista Castellés Gras, de a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército de la República, al regimiento de Caballería núm. 8.

Otro (asimilado a teniente), D. Manuel Rodríguez Merlo, de la disuelta Agrupación de Artillería de Meilla y prestando servicio en El Pardo (Madrid), al batallón de Pontoneros del Ejército del Centro.

Conductor mecánico (asimilado a sargento) D. Juan García Bernardino, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina, al Tren Automóvil del Grupo de Ejército del Ejército del Centro.

Otro (asimilado a teniente), D. Manuel Fuentes Cast. o, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina, al Tren Automóvil del Grupo de Ejército del Ejército del Centro.

Otro (asimilado a sargento), don Marcos Valle Cantos, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina, al Tren Automóvil del Grupo de Ejército del Ejército del Centro.

Conserje D. Cipriano Fernández Trueba, a la Subsecretaría de este Ministerio, en Valencia, cesando en la situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica.

Otro, D. Modesto Moreno Santiago, a la Subsecretaría de este Ministerio en Valencia, cesando en la situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica.

Otro, D. Joaquín Rojas Arjona, a la Subsecretaría de este Ministerio, en Valencia, cesando en la situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica.

Practicante militar provisional de Farmacia D. Isidro Velasco López-Huertas, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a las del jefe de servicios Farmacéuticos del Ejército del Sur.

Otro, D. Rafael Pando Ricci, de la Farmacia Militar de la cuarta división orgánica, a la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona.

Practicante militar provisional de Medicina D. Antonio Pérez Santiago, del Parque Central de Sanidad Militar, a las órdenes del jefe de Sanidad de la cuarta división orgánica.

Practicante de medicina del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán) D. Francisco Esteban Carrión, de "Al Servicio de otros Ministerios", a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

Valencia, 12 de mayo de 1937.—Baráibar.

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que el sargento del regimiento de Infantería número 4 D. Segundo González Lozano, quede en la situación de disponible forzoso en la primera división orgánica, como resultado del informe del Gabinete de Información y Control de este Departamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Caballería D. Antonio Sanjuán Cañete, ascendido, del Cuartel General del Ejército de operaciones en Bilbao, pase a la situación de disponible forzoso en dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería D. Francisco Arderius Perales, en situación de disponible gubernativo en esa división, cese en la expresada situación y pase a la de disponible forzoso en la misma, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Artillería D. Antonio Carranza García, que se halla en la situación de "procesado", según lo dispuesto por orden circular de 15 de noviembre de 1936 (D. O. número 239), cese en dicha situación y pase a la de disponible forzoso en la tercera división, por haber sido sobreseída la causa instruida contra el mismo, debiendo surtir esta disposi-

ción efectos administrativos en la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del Cuerpo Auxiliar de Intendencia D. Evaristo Cavero Moreno, procedente del Laboratorio y Parque Central de Farmacia Militar, quede en situación de disponible forzoso en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado por el Tribunal Médico Militar de Alicante, en el que se manifiesta encontrarse recluso en la Clínica Militar Psiquiátrica de Benidorm, como presunto demente, el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán) D. Diego Sánchez Guzmán, con destino en la Subsecretaría de este Ministerio, he resuelto que el interesado pase a la situación de disponible forzoso en la tercera división orgánica, como presunto demente, a partir de primero de mayo actual, con arreglo al reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69) y con el sueldo que determina la orden circular de 14 de enero de 1931 (C. L. núm. 22).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el conserje de la quinta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en la primera división orgánica, D. Isabelino Pérez Castejón, pase a la situación de disponible forzoso en dicha división orgánica, con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero del decreto de 20 de agosto último (D. O. núm. 137).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

P. D.,
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Empleos provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de alférez médico provisional, con arreglo a lo orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170),

quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, el que dará cuenta del destino que le adjudique a cada uno, para su confirmación por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Valderrama Carratalá, con residencia en Madrid, calle de Francisco Silveira, núm. 40.

D. Andrés Martínez Manzanera, con residencia en Puerto Lumbreras (Murcia), Avenida de la Rambla, número 7.

D. Pedro Cortés Verdú, con residencia en esta plaza.

Valencia, 9 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el farmacéutico civil D. Vicente Moltó Molina con residencia en esta plaza, calle de Lepanto, núm. 7, he tenido a bien concederle la categoría de alférez farmacéutico provisional, con arreglo a la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 221).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los veterinarios civiles que se relacionan a continuación, he tenido a bien concederles el empleo de alférez veterinario provisional, con arreglo a la orden circular de 23 octubre último (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de los Servicios veterinarios del Ejército, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, el que dará cuenta del destino que le adjudique a cada uno, para su confirmación por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Vela Espada, con residencia en Madrid, calle de Monseñor, núm. 18.

D. Clemente Sánchez Jiménez, con residencia en Madrid, calle de Jorge Juan, número 40.

D. Andrés Pérez García, con residencia en Baeza (Jaén).

D. Jaime Mazario Cerrato, que presta sus servicios en la 72 Brigada Mixta.

D. Fernando Pulido Sánchez, con residencia en Madrid, Ribera de Curtidores, núm. 17.

D. Cristino Meschero Isla, con residencia en Villarta de San Juan.

D. Cristóbal Muñoz Rodríguez, con residencia en Madrid, calle de Aya-la, núm. 65.

Valencia, 9 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Licenciados

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto las órdenes circulares de 8 y 14 de febrero y 15 de marzo últimos (D. O. núms. 36, 41 y 68), que concedió el reingreso en el Ejército, con el empleo de capitán de Infantería, ascenso a mayor y destino a la 106 Brigada Mixta, al sargento D. Vicente López Sánchez, volviendo el interesado a la situación de licenciado, en que anteriormente se encontraba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Pase a la Escala Activa

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada en 15 de diciembre último por el general de la cuarta división y promovida por el auxiliar de segunda clase, teniente del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, D. Esteban Fuster Ventura, en situación de "procesado" en dicha división; teniendo en cuenta que la causa a que el mismo se hallaba sujeto fué sobreseída libremente y dejado sin efecto con todas sus consecuencias jurídicas el procesamiento decretado, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, cese el interesado en dicha situación y pase a la de activo, otorgándosele los empleos de auxiliar de primera clase y principal, respectivamente, con la antigüedad de 15 de abril de 1930 y 31 de marzo de 1932, en unión de los empleos de teniente y capitán de complemento que le corresponden. Asimismo, y conforme a lo también por él solicitado, se le concede el pase a la escala activa del Cuerpo de Intendencia con el empleo de capitán y antigüedad de la última fecha citada, con arreglo a los preceptos del decreto de 20 de julio de 1936 (D. O. núm. 168), por hallarse bien controlado y en atención a los buenos servicios que viene prestando a la causa de la República, y en analogía a lo resuelto para el de igual empleo y Cuerpo D. Ovidio Fernández Torres por orden circular de 28 de marzo último (D. O. núm. 79), colocándose en su nueva escala en el lugar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 4 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia y capitán de complemento D. Agustín Arbiol Arasa, con destino en el Depósito de Intendencia de Ciudad Libre, en sú-

plica de que se le conceda el pase a la escala activa del Cuerpo de Intendencia, con el empleo de capitán y antigüedad de 19 de julio de 1936, que disfruta, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo al decreto de 20 del citado mes de julio (D. O. número 168), y por encontrarse en las mismas condiciones que los de igual empleo y procedencia, D. Ovidio Fernández Torres y D. Antonio Donaire Terán, para quienes se resolvió petición análoga por órdenes circulares de 28 de marzo y 2 de abril últimos (D. O. números 79 y 88), colocándose en su escala en el lugar que le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Practicantes provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el personal civil que a continuación se relaciona, he tenido a bien nombrarle practicante militar provisional, con arreglo a lo preceptuado en las circulares de 31 de julio último (D. O. núm. 176) y 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a este Ministerio del destino que le adjudique, para su confirmación, y surtiendo efectos administrativos esta disposición, a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Practicantes militares provisionales de Medicina

D. José Ferreras Laguillo, sanitario del Grupo de Sanidad de la novena Brigada Mixta de la II división.

D. Pedro Antonio Pérez Martínez.

D. Félix Porres Puente, domiciliado en Madrid, calle del Reloj, número 22.

D. Manuel Sanchis Daroca, domiciliado en Valencia, calle de Quevedo, núm. 11, piso cuarto.

Valencia, 10 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el personal civil que a continuación se relaciona, he tenido a bien nombrarle practicante militar provisional, con arreglo a lo preceptuado en las circulares de 31 de julio último (D. O. núm. 170), y 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleado donde las necesidades del ser-

vicio lo exijan, dando cuenta a este Ministerio del destino que le adjudique, para su confirmación, y surtiendo esta disposición efectos administrativos, a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Practicantes militares provisionales de Medicina

D. Manuel Andréu Valero, domiciliado en Valencia, calle de Cuba, número 62.

D. Mateo Antonio Serrano Martínez, domiciliado en Valencia, calle de Cádiz, núm. 82, piso cuarto.

D. Ricardo Tejero Simón, domiciliado en Madrid, calle de Lavapiés, número 54.

Practicante militar provisional de Farmacia

D. Manuel Caballero Cánovas, soldado del regimiento de Infantería número 9.

Valencia, 9 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Reclutamiento

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 392 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y a propuesta del jefe de la Base Naval de Cartagena, se ha resuelto la expulsión del Ejército por incorregible del educando de la banda del regimiento de Artillería de Costa número 3, Rafael Escudero Blanco, natural de Sevilla, hijo de Rafael y Manuela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 29 de abril último, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del día primero del corriente mes y con residencia en Madrid, al teniente de Infantería D. Alfonso Barba Ruiz, del regimiento núm. 1, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de las circulares de 28 de abril pasado (D. O. número 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de primero de enero último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir de dicha fecha y con residencia en Galapagar (Madrid), al teniente de Infantería D. Manuel Barroso Vilanova, que pertenecía al regimiento de Carros de Combate núm. 2, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 3 del actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional de reemplazo por herido, a partir de primero de febrero último y con residencia en Mislata (Valencia), al capitán de Caballería D. Mariano Martínez Pérez, del Depósito Central de Remonta, he resuelto aprobar dicha determinación con arreglo al artículo 48 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Reingresos en el Ejército

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el mayor de Caballería retirado, diplomado de Estado Mayor, D. José Durango Pardini, he tenido a bien concederle reingreso en el Ejército y Arma de procedencia, con su actual empleo y antigüedad de 11 de agosto de 1925, con arreglo a lo prevenido en el decreto de 20 de julio y circular de 5 de marzo últimos (D. O. núms. 168 y 59), quedando disponible forzoso en la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los oficiales y personal del Cuerpo de Suboficiales y asimilados, que figura en la siguiente relación, que principia con D. Julio Ochoa Barriocanal y termina con D. Emilio Artal Padilla, lo dispuesto en los decretos de 20 de julio y 3 de octubre últimos y circular de 30 de abril próximo pasado (D. O. núms. 168, 202 y 106), he tenido a bien concederles el rein-

greso en el Ejército con el empleo que en dicha relación figura, quedando disponibles forzosos en el punto de su residencia, y agregados a los Cuerpos, Centros y Dependencias en que en la actualidad presten sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA
INFANTERÍA

Capitán D. Julio Ochoa Barriocanal, retirado, reside en la Escuela Militar de Euzkadi (Bilbao).

Teniente D. Alipio Díez Calleja, retirado, reside en Madrid, calle de Buencarral núm. 124.

Otro, D. Juan Guerrero Reina, retirado, presta servicio en el batallón de Voluntarios núm. 9, en Andújar.

Alférez D. Francisco Martí García-Tudela, licenciado, reside en Madrid, calle Núñez de Balboa, núm. 65.

Otro, D. Manuel Lleó Cebriá, de complemento, reside en el regimiento de Infantería núm. 9, tercer batallón, frente de Teruel.

Suboficial D. José Alvarez-Labada Valero, licenciado, reside en la compañía Ametralladoras, batallón de Milicias de Málaga núm. 7.

Otro, D. Gerardo Ciprián Cubillas, de complemento, reside en Madrid, calle de Padilla, núm. 4, tercero.

Sargento D. Angel Candela Jover, de complemento, reside en Alicante, calle de Riego, núm. 6, primero.

Otro, D. Joaquín Juery Alcantariella, licenciado, herido, hospitalizado en Barcelona.

Otro, D. Angel Rujas Santamaría, licenciado, reside en el batallón Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Lorenzo Miró Miró, licenciado, reside en la 46 Brigada Mixta.

Otro, D. Alejandro Posilio Gonzalo, de complemento, reside en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, núm. 62.

Otro, D. Juan Laredo Martínez, de complemento, reside en Valencia, calle de la Metalurgia, núm. 37, principal.

ARTILLERÍA

Alférez D. Alejandro Crespi Sitges, de complemento, destinado en la cuarta batería de la división del Sur-Ebro, del frente de Aragón.

Otro, D. Natalio Núñez Pocerull, de complemento, destinado en Tardienta (Huesca).

CABALLERÍA

Alférez D. Juan Salvat Bartroli, de complemento, destinado en el tercer Grupo de Reconocimiento de Caballería (Reus).

INGENIEROS

Cabo asimilado a sargento D. Manuel del Hierro Tomás, retirado, reside en la Inspección de Milicias (Valencia).

Otro, D. Pablo Aguilar San José, retirado, reside en Manresa, calle de Pablo Iglesias, núm. 9, primero.

Otro, D. Cesáreo Alvaro León, retirado, destinado en el batallón de Voluntarios núm. 8, segunda Brigada Mixta.

INTENDENCIA

Teniente D. Salvador León Gómez, de complemento, destinado en el cuarto Grupo divisionario (Barcelona).

Suboficial D. Eloy Salas Díaz, retirado, reside en Madrid, calle de Cartagena, núm. 90, bajo, izquierda.

SANIDAD MILITAR

Alférez médico D. Pedro Burgueño Cayueña, de complemento, destinado en Milicias (Tamajón).

Otro, D. Emilio Rodríguez Sastre, de complemento, destinado en la cuarta Brigada Mixta.

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO

Obrero filiado D. Emilio Artal Padilla, licenciado, reingresa con el empleo de auxiliar de Obras y talleres, y antigüedad de primero de junio de 1925, reside en Valencia, Dirección de Seguridad.

Valencia, 8 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Sueldos, Haberes y Gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el mayor de Infantería D. Fernando Alonso de Medina y Soler de Morell, actualmente destinado a las órdenes del general de la cuarta división, en súplica de que le sean concedidos los devengos que dejó de percibir en el empleo de capitán durante el tiempo que estuvo disponible gubernativo, como consecuencia de los sucesos de octubre de 1934, amparándose en el decreto de 2 de noviembre último (D. O. núm. 227); teniendo en cuenta que dicho jefe está acogido a la amnistía del decreto ley de 21 de febrero de 1936, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia en Intervención Central de Guerra, acceder a su petición, reclamándose por la Pagaduría de campaña de la demarcación de Madrid, por ser la que reclamó los sueldos durante dicho periodo de tiempo, la diferencia entre los devengos percibidos y los que ahora se le conceden, siguiéndose los trámites prevenidos en el decreto de 13 de abril de 1934 (D. O. núm. 197).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

DIRECCION DE TRANSPORTES

Bajas

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el cuarto batallón de Transporte Automóvil en Alhacete, el soldado Evaristo López Medrano, por

haber sido nombrado cabo conductor eventual de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la baja en el tercer batallón de Transporte Automóvil en Valencia, al soldado Francisco Alpañés García, por pase al Cuerpo de Carabineros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Compañía Mixta de Automóviles

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto la creación de una Compañía Mixta de Automóviles del Ministerio de la Guerra, afecta al Estado Mayor y Dirección de Transportes de este Ministerio. Dicha Unidad estará compuesta de una Plana Mayor y de las Secciones que se especifican en la plantilla que se publica en este mismo DIARIO OFICIAL Tres de las Secciones que se expresan en la plantilla prestarán normalmente los servicios que le encomienden el Estado Mayor, de cuyo jefe recibirán órdenes las Secciones respectivas. Las otras tres, recibirán órdenes directamente de la Dirección de Transportes.

A efectos administrativos quedará agregada al segundo Batallón Local de Transporte Automóvil.

Esta compañía es independiente de la Unidad creada por disposición de 8 de abril de 1937 (D. O. núm. 86), que continuará dependiendo única y exclusivamente de mi Secretaría Militar y Política, ateniéndose a las normas dictadas en la referida orden de 8 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor del Cuerpo de Tren don Antonio Linares Aparicio, de la segunda Agrupación Hipomóvil, pase destinado a mandar el batallón rodado del Tren Hipomóvil en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar para el mando de la Compañía Mixta de Automóviles del Ministerio de la Guerra al capitán del Cuerpo de Tren D. Manuel de Pazos Buigas, de la Dirección de Transportes de este Ministerio, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Antonio Parreño Górriz y don Antonio González Navarro, de la disuelta Brigada de Milicias del Transporte, pasen detisnados a la primera Sección de la Dirección de Transportes de este Ministerio, con la equiparación a tenientes del Ejército, causando efectos administrativos a partir del primero de marzo último, efectuando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal administrativo y mecánógrafas, procedentes de la Brigada de Milicias del Transporte, que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a las órdenes del Inspector de las Unidades del Tren Automóvil del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares administrativos

D. Felipe Pascual Herrero.

" Enrique de la Fuente Muñoz.

Mecanógrafas

Dña Esmeralda Slavine Tartarín.

" Eloisa Gamito Pazos.

Valencia, 12 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la quinta Brigada, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparados a los empleos del Ejército que se mencionan y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Equiparados a cabos

Blas Lázaro de Dios.

José Morán Martí.

Balbino Gómez Blanco.

Máximo González López.

Conductores

Tomás Fernández Pamadero.

Enrique Martín Barona.

Antonio Fornell Bilana.

Sergio Castro Palacios.

Miguel Juan María.

Juan Julio Jiménez.

Manuel González Rodríguez.

Vicente Ortas Domínguez.

José Fernández Fernández.

José Gómez Orihuela.

Eduardo Martín Annedo.

Pascual Bernabé Gillat.

Jaime Díaz González.

Juan Tornero Gómez.

Ignacio Montoya Moreno.

Luis Soletto Bellodre.

Vicente Redondo Ajado.

Antonio Estela Baeza.

Salvador Lobato Castañeda.

Ildefonso Torregrosa Pizana.

Nicolás Díaz Díaz.

Fernando Moreno Jiménez.

Valencia, 12 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Plantilla de una compañía mixta de automóviles del Ministerio de la Guerra

UNIDADES	Jefes y oficiales			T R O P A				C. A. S. E.			Material	
	Capitanes	Tenientes	TOTAL	Sargentos	Cabos	Soldados	TOTAL	Mecánicos	Electricistas	TOTAL	Bápidos	Camionetas
Plana Mayor de la compañía.	1		1	1	3	20	24	1	3	4	1	
Una sección de camionetas.		1	1	2	6	50	58	1		1	1	25
Una sección de coches ligeros.		1	1	2	6	23	31	1		1	25	
Cinco secciones de igual composición que la anterior.		5	5	10	30	115	155	5		5	125	
Suma la compañía.	1	7	8	15	45	208	268	8	3	11	152	25

Valencia 9 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

De las seis secciones de coches ligeros las tres primeras prestarán normalmente los servicios que le encomienden el E. M., de cuyo jefe recibirán las órdenes las secciones respectivas. Las otras tres secciones recibirán las órdenes directamente de la Dirección de Transportes.